INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

Es copia fiel
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 4134 /17

POR LA CUAL SE APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA EL LLAMADO Y CREA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN, RESPECTIVAMENTE PARA EL PROCEDIMIENTO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2017 "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" - AD-REFERENDUM ID 339.230.-

Asunción, 15 de diciembre de 2017

VISTO: El Memorándum UOC Nº 267/17, de fecha 11 de diciembre de 2017, de la Lic. Rossana Rojas, Directora General de la Unidad Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, eleva a consideración de la máxima Autoridad Institucional las especificaciones técnicas elaboradas por la Dirección General de Comunicación, las que fueron aprobadas por la Gerencia de Administración y Finanzas, y remitidas a la UOC para ejecución del llamado correspondiente.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones solicita aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar el inicio de los procedimientos de llamado conforme los articulados de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" por el procedimiento a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/2017 para el **"SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" - AD-REFERENDUM - ID 339.230.**

Que, el procedimiento se encuentra previsto en el Programa Anual de Contrataciones con el **N° 339.230** bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2017 "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" - AD REFERENDUM, sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.-

Que, asimismo solicita la conformación del Comité de Apertura de Sobres y Comité de Evaluación de Ofertas.

Que, la Ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II De las Autoridades del INDERT, Artículo 14, 2º punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

Abog. Rebeca María Gennaro
Secretaría General

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 7 *

INDERT R.P. N°4134/17

POR LA CUAL SE APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA EL LLAMADO Y CREA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN, RESPECTIVAMENTE PARA EL PROCEDIMIENTO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2017 "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" - AD-REFERENDUM ID 339.230.

Asunción, 15 de diciembre de 2017

POR TANTO, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2419/04;

E L P R E S I D E N T E D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E:

Art.1°.- Aprobar el **Pliego de Bases y Condiciones** elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones y autorizar el inicio de los procedimientos de llamado a Licitación por Concurso de Ofertas 14/2017 para el **"SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" - AD-REFERENDUM - ID 339.230** conforme a las disposiciones establecidas para el efecto.----------

Art.2°.- Crear el **COMITÉ DE APERTURA DE SOBRES Y COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS** para el llamado conforme a los Artículos 23 y 27 de la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Art.3°.- Integrar el **COMITÉ DE APERTURA DE SOBRES** de referencia con las siguientes personas:----------

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Lic. Rossana Rojas	Directora Gral. de la U.O.C.
Srta. Camila Jara.	Encargada del llamado.
Sr. Nicolás González.	Director General de Comunicación.
Sr. Oscar Velázquez.	Jefe de Audiovisual.

Art.4°.- Integrar el **COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS** de referencia con las siguientes personas:----------

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Sr. Nicolás González.	Director General de Comunicación.
Sr. Oscar Velázquez.	Jefe de Audiovisual.

Abog. Rebeca Morín Genaro
Secretaría General

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 7 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

INDERT R.P. Nº 4134 /17

POR LA CUAL SE APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA EL LLAMADO Y CREA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN, RESPECTIVAMENTE PARA EL PROCEDIMIENTO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2017 "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" - AD-REFERENDUM ID 339.230.

Asunción, 15 de diciembre de 2017

Art.5°.- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de la presente resolución, en cumplimiento al Inciso 3), Articulo 10º del Decreto Nº 21909 por el cual reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.---

Art.6°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.----

Abog. Rebeca Morin Gennaro
Secretaría General

ABOG. REBECA Y. MORIN GENNARO
SECRETARIA GENERAL

Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

LIC. JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCHIVO SRIA. GRAL.

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 7 *